REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2019-00309-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por los señores LEONIDAS DE JESÚS SEPÚLVEDA AGUIRRE, JAVIER ALONSO SEPÚLVEDA ARANGO Y JHON FREDY SEPÚLVEDA ARANGO contra el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y ALIANZA FIDUCIARIA S.A., se reprograma la hora de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS señalada el día DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, para LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se decidirán las excepciones formuladas en el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y práctica de las pruebas pedidas por las partes, y en lo posible se emitirá la decisión de fondo.

Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma, acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/10181542

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

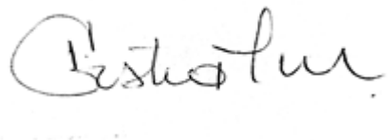

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 123 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria_____